

INFORME DEL LIQUIDADOR
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONTROL TÉCNICO CIA. LTDA. DECOTE, EN
LIQUIDACIÓN

Señores socios:

De conformidad con las normas legales y estatutarias, cúpleme presentar a vuestro estudio y consideración, el informe sobre las actividades de la Compañía, correspondientes al ejercicio de 2.016 y los Estados Financieros por el período del año calendario que concluyó el 31 de Diciembre de 2.016

SITUACIÓN GENERAL

La economía del país ha estado muy vinculada con la exportación petrolera, registrándose una sensible baja en los precios tanto de este producto como de las materias primas que exportamos, por lo que la balanza comercial se ha visto seriamente afectada y se produjo una contracción en las actividades productivas y de la economía en general. La inflación se ubicó en el 1.12 % y la canasta familiar básica alcanzó los US \$ 700,96, según las cifras oficiales. El sistema financiero se mantuvo sano, pese a medidas restrictivas impuestas por el régimen. La obra pública tuvo una marcha decreciente para dinamizar la economía y faltaron incentivos para la actividad inmobiliaria y la producción agropecuaria, afectándose muchas fuentes de trabajo.

NUESTRO ENTORNO Y GESTIÓN:

Dentro de la situación general brevemente descrita, la Compañía en Julio de 2015 resolvió la Disolución Anticipada Voluntaria, y , ésta se ha tramitado con normalidad ante la autoridad societaria, habiendo culminado con el informe elaborado a los socios el 8 de Noviembre de 2016, que fue aprobado por la Junta General. Extraordinaria celebrada con un delegado de la Superintendencia de Compañías, procediéndose a la protocolización de los documentos ley. - Durante el ejercicio no existieron actividades que determinen utilidad o pérdida, y por tanto no se registra un estado de resultados; pero el balance final determinó un remanente a favor de los socios, el mismo que ha sido cancelado en su totalidad. A esta fecha estamos en espera de la Resolución de Cancelación en el Registro Mercantil para poner fin a la existencia de la Compañía, conforme a la resolución oportunamente adoptada por los socios.

CONCLUSIÓN.

Dejamos constancia de nuestro cumplimiento con todas las disposiciones legales, así como de las obligaciones a instituciones públicas y privadas, y, en acatamiento de las obligaciones que corresponden al cargo que ejerzo; de modo que, ratifico mi agradecimiento a los señores socios por la confianza dispensada y confiamos que vendrán días mejores para quienes creemos y confiamos que lograremos un país mejor.


.....
ing. Rodrigo A. Andrade Rodríguez
LIQUIDADOR

Guayaquil, 28 de Marzo de 2.017